



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Pongo en su conocimiento que, con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

DON JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 78 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **14 de DICIEMBRE de 2018, a las 21:00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de noviembre de 2018
2. Adopción de acuerdo –si procede- sobre composición de comisiones informativas municipales, a propuesta del señor Alcalde. (Artículo 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales).
3. Adopción de acuerdo –si procede- sobre creación de plaza de Tesorería reservada a Funcionario de Carrera con Habilitación Estatal.
4. Supresión de la disposición adicional cuarta de las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para 2018.
5. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de las ordenanzas fiscales números nueve – suministro de agua potable- y 10 –alcantarillado-
6. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 17, “tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas”.
7. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza municipal de tráfico.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta respecto del concepto de reparación y renovación de equipos, redes e instalaciones del ciclo integral del agua, para facilitar la interpretación del “contrato de cesión administrativa de la explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales” firmado con la mercantil GESTAGUA.
9. Adopción de acuerdo –si procede- en ejecución de sentencia sobre corrección de errores materiales en los artículos 1 y 29 de la ordenanza municipal reguladora para la instalación y funcionamiento de las instalaciones de radio y telecomunicación.
10. Adopción de acuerdo –si procede- sobre asignación a los grupos políticos.
11. Dar cuenta del escrito presentado con registro de entrada 2018/4952 por el grupo municipal Popular.
12. Dar cuenta de la adscripción de los concejales del Grupo Popular a las diversas comisiones informativas.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 1 de 1
ANTONIO LIZAN GONZALEZ 11/12/2018 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4841d00793394e4184a2353141ff9734001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>





Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

13. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado en materia de morosidad. (Segundo trimestre de 2018)
14. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado en materia de morosidad. (Tercer trimestre de 2018)
15. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de operaciones de riesgo a 30/06/2018.
16. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de operaciones de riesgo a 30/09/2018.
17. Dar cuenta de la información remitida a la administración estatal sobre ejecución presupuestaria. (Segundo trimestre de 2018).
18. Dar cuenta de la información remitida a la administración estatal sobre ejecución presupuestaria. (Tercer trimestre de 2018).
19. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 2/ 2018.
20. Dar cuenta del informe 3 de 2018 de Intervención a que se refiere el artículo 218 del Real decreto legislativo 2/ 2004.
21. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el número 779 de 2018, hasta el 1567.
22. Dar cuenta del decreto 1232 de 2018.
23. Informes de Alcaldía.
24. Ruegos y preguntas.

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, fecha señalada al margen.

EL SECRETARIO

Fdo: Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 1 de 1

ANTONIO LIZAN GONZALEZ | 1/1/2018 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4841d00793394e4184a2353141ff9734001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

